

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 15 quince del mes de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, en la sala de juntas del Despacho de la Subsecretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para celebrar la **CUARTA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

- I. Firma de lista de asistencia y declaración de quorum legal; -----
- II. Lectura de la orden del día;-----
- III. Lectura del acta anterior;-----
- IV. Revisión de agenda de trabajo;-----
- V. Asuntos varios;-----
- VI. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
- VII. Clausura de la Sesión.-----

**1. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.-** En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 25 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y el artículo 123 fracción I del Reglamento de la Ley, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado** Presidente del Comité, representante de la SEPAF. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo del Comité, representante de la SEPAF. -----
- **Lic. José Luis Ayala Ávalos.** Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Mtro. Francisco Padilla Villaruel.** Vocal del Centro Empresarial de Jalisco. -----
- **Lic. Mauro Jiménez Iñiguez.** Vocal Suplente del Centro Empresarial de Jalisco ---
- **Lic. Álvaro Córdova González Gortázar.** Vocal del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente S.A. -----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----
- **Mtro. Alejandro Flores Rodríguez.** Vocal propietario del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción I del artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 124 del mismo Reglamento.-----

**2. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.-** En desahogo del presente punto el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, en apego al artículo 123 fracción II del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros del Comité, la aprobación para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

-----  
**3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-** En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 123 fracción III del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, Presidente del Comité, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente a la Quinta Reunión Extraordinaria del Comité, celebrada el día 11 once del mes de mayo de 2017 dos mil diecisiete por el Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, quienes los miembros del Comité, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

-----  
**4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.-** En participación a este punto el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, presenta ante los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en los términos siguientes: -----

-----  
**4.1.** Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL19/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (SECG)”** en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----  
En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

<b>N°</b>	<b>Participante</b>	<b>Representante</b>
<b>1</b>	Tecnología Informática y	Héctor Sánchez Riestra.

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

En este punto de participación el Mtro. Gerardo Castillo Torres, Secretario Ejecutivo del Comité, informó a los participantes presentes la siguiente precisión administrativa a las bases del proceso en mención, en su numeral 7 donde manifiesta lo siguiente: -----

**DICE**

**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.**

**7.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA**

Este acto se llevará a cabo a las 17:00 horas del día 15 de Mayo del año 2017, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, en el Mezzanine del edificio, ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, con entrada por la puerta posterior del edificio, ubicada en Avenida Magisterio s/n. Horario de registro es de 16:30 hrs. a 16:55 hrs.

**7.2 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE 1 DE LA “PROPUESTA TÉCNICA”:**

El sobre de la propuesta técnica debe de contener:

- a) Anexo 3 (carta de proposición)
- b) Anexo 4 (acreditación)
- c) Anexo 5 (propuesta técnica)
- d) Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de esta Ley;
- e) Declaración escrita de integridad y no colusión, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios;

**7.2.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**

Los Participantes deberán entregar de manera impresa el mismo día de la presentación de la propuesta ante del Comité de Adquisiciones y enajenaciones del estado de Jalisco, la siguiente documentación:

- a) Anexar la documentación solicitada de las partidas del Anexo 1 de las presentes bases.
- b) Copia de la junta aclaratoria.
- c) Anexo 7 (Estratificación) en caso de aplicar.
- d) Anexo 9 (CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS) (no mayor a 30 días)
- e) Anexo 10 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, vigente y en sentido positivo (no mayor a 30 días).
- f) Últimos tres pagos del 2% de impuesto sobre nomina. (Enero, Febrero y Marzo) pagados a la fecha de publicación de las presentes bases (convocatoria).

La falta de alguno de estos documentos en las fracciones que anteceden, será causal de descalificación de la propuesta del participante

### 7.3 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE 2 DE LA “PROPUESTA ECONOMICA”.

El sobre de la propuesta económica debe contener:

- a) Anexo 6 (económica)

La falta de alguno de estos documentos en las fracciones que anteceden, será causal de descalificación de la propuesta del participante

### 7.4 APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS

Este acto se llevará de la siguiente manera:

a).- A este acto, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

b).- Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el horario de registro es de 16:30 hrs. a 16:55 hrs.

c).- En el momento en que se indique, los Participantes ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;

d).- Se hará mención de los Participantes presentes;

e).- Los Participantes registrados entregarán dos sobres por separado cerrados en forma inviolable, uno conteniendo la propuesta técnica y demás documentación solicitada, y otro únicamente la propuesta económica, señalando de manera clara el NOMBRE DEL PARTICIPANTE, PROCESO Y TIPO DE PROPUESTA (TÉCNICA O ECONÓMICA), será motivo de descalificación la omisión de los datos anteriormente solicitados.

f).- Se procederá a la apertura del sobre de la propuesta técnica para verificar que contengan la documentación requerida sin que ello implique la evaluación de su contenido.

g).- El sobre de la propuesta económica (Anexo 6) quedará en resguardo de la Convocante, debidamente firmada por los integrantes del Comité y los participantes asistentes.

h).- Cuando menos dos de los integrantes del Comité asistentes y dos de los Participantes presentes, rubricarán todas y cada una de las hojas de la propuesta técnica;

i).- Todos los documentos presentados quedarán en poder de la Convocante para su análisis.

j).- En el supuesto de que algún Participante no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente proceso de adquisición, el Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón.

## **8. APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**

Este acto se llevará a cabo a las 17:00 hrs del día 22 de Mayo del 2017, en la sala de juntas del Comité, ubicada en el mezzanine, del domicilio de la Secretaría, pudiéndose adelantar o posponer la fecha señalada si la Comisión lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los participantes; acto al que pueden asistir los participantes que presentaron propuestas, sin ser motivo de descalificación el no hacerlo. Horario de registro es de 16:30 hrs. a 16:55 hrs.

**8.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:**

a).- A este acto deberá asistir solamente el Participante o su representante legal, debidamente acreditado;

b).- Se mencionará a los participantes que cumplieron técnicamente y por lo tanto adquieran el derecho a que se realice la apertura de su propuesta económica;

c).- Se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas para verificar que contengan el documento requerido;

d).- Los Participantes darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;

e).- Se les regresará el sobre cerrado, de sus propuestas económicas, transcurridos 15 quince días hábiles contados a partir del acto del fallo, a los participantes que hubiesen sido descalificados, para lo cual se levantará y firmará, un acta circunstanciada dónde al participante que se le regrese el sobre firmará de conformidad el recibirlo sin haber sido aperturado.

f).- Cuando menos dos de los integrantes del Comité asistentes y dos de los Participantes presentes, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas económicas aperturadas;

g).- Todos los documentos presentados quedarán en poder de la Convocante para su análisis, constancia de los actos y posterior fallo; y

h).- Todos los documentos presentados quedarán en poder del coordinador de compras adscritos a la Dirección para su análisis. Una vez concluido el proceso el expediente será archivado; y

i) En el supuesto de que algún Participante no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente proceso de adquisición, el Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón.

---

## DEBE DECIR

### PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

#### 7.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA

**Este acto se llevará a cabo a las 17:00 horas del día 15 de Mayo del año 2017, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, en el Mezzanine del edificio, ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, con entrada por la puerta posterior del edificio, ubicada en Avenida Magisterio s/n. Horario de registro es de 16:30 hrs. a 16:55 hrs.**

#### 7.2 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE 1 DE LA "PROPUESTA TÉCNICA":

**El sobre de la propuesta técnica debe de contener:**

f) Anexo 3 (carta de proposición)

g) Anexo 4 (acreditación)

- h) Anexo 5 (propuesta técnica)
- i) Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de esta Ley;
- j) Declaración escrita de integridad y no colusión, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios;

## 7.2 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE 2 DE LA "PROPUESTA ECONOMICA".

El sobre de la propuesta económica debe contener:

- a) Anexo 6 (económica)

### 7.3.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Los Participantes deberán entregar de manera impresa el mismo día de la presentación de la propuesta ante del Comité de Adquisiciones y enajenaciones del estado de Jalisco, la siguiente documentación:

- g) Anexar la documentación solicitada de las partidas del Anexo 1 de las presentes bases.
- h) Copia de la junta aclaratoria.
- i) Anexo 7 (Estratificación) en caso de aplicar.
- j) Anexo 9 (CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS) (no mayor a 30 días)
- k) Anexo 10 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, vigente y en sentido positivo (no mayor a 30 días).
- l) Últimos tres pagos del 2% de impuesto sobre nomina. (Enero, Febrero y Marzo) pagados a la fecha de publicación de las presentes bases (convocatoria).

**La falta de alguno de estos documentos en las fracciones que anteceden, será causal de descalificación de la propuesta del participante**

**La falta de alguno de estos documentos en las fracciones que anteceden, será causal de descalificación de la propuesta del participante**

#### 7. 4 APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS

Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a).- **A este acto, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.**
- b).- **Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el horario de registro es de 16:30 hrs. a 16:55 hrs.**
- c).- **En el momento en que se indique, los Participantes ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;**
- d).- **Se hará mención de los Participantes presentes;**
- e).- **Los Participantes registrados entregarán dos sobres por separado cerrados en forma inviolable, uno conteniendo la propuesta técnica y demás documentación solicitada, y otro únicamente la propuesta económica, señalando de manera clara el NOMBRE DEL PARTICIPANTE, PROCESO Y TIPO DE PROPUESTA (TÉCNICA O ECONÓMICA), será motivo de descalificación la omisión de los datos anteriormente solicitados.**
- f).- **Se procederá a la apertura del sobre de la propuesta técnica para verificar que contengan la documentación requerida sin que ello implique la evaluación de su contenido.**
- g).- **Se procederá a la apertura del sobre de la propuesta económica para verificar que contengan la documentación requerida sin que ello implique la evaluación de su contenido.**
- h).- **Cuando menos dos de los integrantes del Comité asistentes y dos de los Participantes presentes, rubricarán todas y cada una de las hojas de la propuesta técnica y económica;**
- i).- **Todos los documentos presentados quedarán en poder de la Convocante para su análisis.**
- j).- **En el supuesto de que algún Participante no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente proceso de adquisición, el Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón.**

Para lo cual los asistentes aprobaron de manera económica y no tuvieron observación alguna ante dicha precisión administrativa. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes constatando que las propuestas cumplen con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

Nº	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
1	Tecnología Informática y Administración S.A. de C.V.	\$19'978,500.00 (Diecinueve millones novecientos setenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional)
2	Estrategias y Soluciones en IT. S.A. de C.V.	\$20'143,400.00 (Veinte millones ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión y el Comité Técnico de Evaluación correspondiente. -----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso de la Licitación Pública Local LPL19/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (SECG)”** en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

**4.2.** Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL10/2017 correspondiente al proyecto denominado **“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL DIF JALISCO”** presentadas ante la Comisión el día 11 de mayo de 2017; en apego al

artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** concluye lo siguiente: -----

<b>Documentación Solicitada</b>	<b>Eco Busines s Center, S.A. de C.V.</b>	<b>Grupo Mixzoc, S.A. de C.V.</b>	<b>Comercializado ra Hirjomex, S.A. de C.V.</b>
<b>Anexo 3 (Carta de Proposición)</b>	Presenta	Presenta	Presenta
<b>Anexo 4 (Acreditación)</b>	Presenta	Presenta	Presenta
<b>Anexo 5 (Propuesta Técnica)</b>	Presenta	Presenta	Presenta
<b>Anexo 6 (Propuesta Económica)</b>	Presenta	Presenta	Presenta
<b>Anexo 7 (estratificación) en caso de aplicar</b>	Presenta	Presenta	Presenta
<b>Anexo 8 (Declaración de integridad y no colusión de proveedores)</b>	Presenta	Presenta	Presenta
<b>Escrito, en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, conforme al artículo 59, numeral 1 fracción VI de la Ley.</b>	Presenta	Presenta	Presenta
<b>Documento que emite la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de la Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente.</b>	Presenta	Presenta	Presenta

<b>Documento vigente expedido por el IMSS, en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones de Seguridad Social</b>	Presenta	Presenta	Presenta
<b>Escrito en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado todo el personal que preste el servicio en las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, sin excepción alguna contarán con su inscripción y afiliación al IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social)</b>	Presenta	Presenta	Presenta
<b>Contar por lo menos con 1 año de experiencia en la prestación de servicios de limpieza, lo cual lo deberán comprobar con copia de contrato.</b>	Presenta	Presenta	Presenta
<b>Escrito bajo protesta de decir verdad en el que se compromete, en caso de resultar adjudicado, a presentar su inscripción en su carácter de retenedores ante la oficina de Recaudación Fiscal y expedir constancia de retención de impuestos sobre nómina, con base al artículo 46 de la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco, (dicha inscripción es indispensable para el trámite de pago). O en su caso acreditar mediante constancia el pago de los últimos tres meses por concepto del 2% sobre nómina (enero, febrero y marzo).</b>	Presenta	Presenta	Presenta

-----  
 Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICO** concluye lo siguiente: -----

<b>Persona Física o Jurídica/Moral</b>	<b>COSTO POR ELEMENTO I.V.A. INCLUIDO</b>	<b>COSTO MENSUAL IVA INCLUIDO</b>	<b>GRAN TOTAL IVA INCLUIDO</b>
<b>Eco Business Center, S.A. de C.V.</b>	<b>\$6,670.00</b>	<b>\$520,260.00</b>	<b>\$3,884,608.00</b>
<b>Grupo Mixzoc, S.A. de C.V.</b>	\$6,844.00	\$533,832.00	\$3,985,945.60
<b>Comercializadora Hirjomex, S.A. de C.V.</b>	\$6,849.99	\$534,299.22	\$3,989,434.18

-----  
 El techo presupuestal del presente proceso es por un monto de hasta \$4´045,863.66 (Cuatro millones cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y tres pesos 66/100 moneda nacional). -----

-----  
 Que con respecto a la evaluación **TÉCNICO**, signado por el Lic. Sandro Salvatore Cotero Xolalpa, Jefe de Servicios Diversos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco, concluye lo siguiente: -----

<b>Persona Física o Jurídica/Moral</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>Eco Business Center, S.A. de C.V.</b>	Cumple técnicamente con lo solicitado en bases y junta aclaratoria.
<b>Grupo Mixzoc, S.A. de C.V.</b>	Cumple técnicamente con lo solicitado en bases y junta aclaratoria.
<b>Comercializadora Hirjomex, S.A. de C.V.</b>	Cumple técnicamente con lo solicitado en bases y junta aclaratoria.

-----  
 Una vez revisada la información se somete consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL10/2017 correspondiente al proyecto denominado **“SERVICIO**

**DE LIMPIEZA PARA EL DIF JALISCO**” para la adjudicación al participante denominado **ECO BUSINESS CENTER S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$3’884,608.00 (Tres millones ochocientos ochenta y cuatro mil seiscientos ocho pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios . -----

**4.3.** Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL12/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP DOBLE CABINA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** presentadas ante la Comisión el día 11 de mayo de 2017; en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** concluye lo siguiente: -----

<b>DAOSA, S.A. DE C.V.</b>	
<b>a) Anexo 3 (carta de proposición).</b>	SI PRESENTA
<b>b) Anexo 4 (acreditación)</b>	SI PRESENTA
<b>c) Anexo 5 (propuesta económica).</b>	SI PRESENTA
<b>d) Anexo 6 (propuesta técnica).</b>	SI PRESENTA
<b>f) Documento en el conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad competente respecto a sus obligaciones fiscales (no mayor a 30 días de expedido)</b>	SI PRESENTA

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICO** concluye lo siguiente: -----

<b>DAOSA, S.A. DE C.V.</b>	
----------------------------	--

<b>UNIDADES</b>	<b>26</b>
<b>PRECIO UNITARIO</b>	\$260,293.10
<b>SUBTOTAL</b>	\$6,767,620.60
<b>IVA</b>	\$1,082,819.30
<b>TOTAL</b>	<b>\$7,850,439.90</b>

-----  
El techo presupuestal del presente proceso es por un monto de hasta \$8'000,000.00  
(Ocho millones de pesos 00/100 moneda nacional). -----  
-----

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICO**, signado por el Lic. Luis Felipe Reyes Jasso,  
Encargado de la Coordinación de Adquisiciones de la Fiscalía General del Estado de  
Jalisco, concluye lo siguiente: -----  
-----

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

<b>Camioneta tipo pick up doble cabina</b>	SI CUMPLE
<b>Combustible gasolina</b>	SI CUMPLE
<b>Desplazamiento 2.5 L</b>	SI CUMPLE
<b>Potencia neta 158@6,000</b>	SI CUMPLE
<b>Torque neto (lb-pie @ rpm) 172@4,000</b>	SI CUMPLE
<b>Transmisión manual de 6 velocidades</b>	SI CUMPLE
<b>Tracción 2w</b>	SI CUMPLE
<b>Frenos delanteros de disco ventilado y traseros de tambor</b>	SI CUMPLE
<b>Sistema de dirección asistencia hidráulica</b>	SI CUMPLE
<b>Suspensión delantera de doble horquilla y trasera de muelles</b>	SI CUMPLE
<b>Sistema eléctrico de 120 amp</b>	SI CUMPLE
<b>Tipo de encendido eléctrico</b>	SI CUMPLE
<b>Capacidad de carga incluyendo pasajeros 1226 kg</b>	SI CUMPLE

Tanque de gasolina 80 L	SI CUMPLE
Aire acondicionado manual con ventilas	SI CUMPLE
Asideras 6	SI CUMPLE
Asiento trasero de banca plegable con compartimientos para herramienta	SI CUMPLE
Indicador de combustible	SI CUMPLE
Odómetro	SI CUMPLE
Tacómetro	SI CUMPLE
Defensa frontal y trasera negra	SI CUMPLE
Ganchos de carga dentro de la caja (4)	SI CUMPLE
Manijas de puerta en color negro	SI CUMPLE
Puerta de batea con seguro	SI CUMPLE
Rines de acero de 15"	SI CUMPLE
Llantas 195R15C	SI CUMPLE
Espejos exteriores color negro plegables y con ajuste manual	SI CUMPLE
Monitor avanzado de asistencia monocromático	SI CUMPLE
Sistema de frenado antibloqueo (ABS)	SI CUMPLE
Distribución electrónica de frenado (EBD)	SI CUMPLE
Asistencia de frenado (BA)	SI CUMPLE
Bolsa de aire conductor y pasajero	SI CUMPLE
Chasis con zonas de deformación programada	SI CUMPLE
Color plata	SI CUMPLE

Una vez revisada la información se somete consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL12/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP DOBLE CABINA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** para la adjudicación al participante denominado **DAOSA S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$7'850,439.90 (Siete millones ochocientos

cincuenta mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 90/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, a un precio unitario de hasta \$260,293.10 (Doscientos sesenta mil doscientos noventa y tres pesos 10/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado no incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.4. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL14/2017 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DEL PROYECTO DE SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DIGITALIZACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**” presentadas ante la Comisión el día 11 de mayo de 2017; en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** concluye lo siguiente: -----

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>KODAK MEXICANA S.A. DE C.V.</b>	<b>CONSULTORIA ESPECIALIZADA DE ARCHIVOS S.C.</b>	<b>INSTITUTO DE ESTUDIOS HISTORICOS CARLOS SIGÜENZA Y GONGORA A.C.</b>
<b>ANEXO 2 CARTA PROPOSICION</b>	<b>SI ENTREGO</b>	<b>SI ENTREGO</b>	<b>SI ENTREGO</b>
<b>Anexo 3 ACREDITACION</b>	<b>SI ENTREGO</b>	<b>SI ENTREGO</b>	<b>SI ENTREGO</b>
<b>ANEXO 4 (ESTRATIFICACION)</b>	<b>SI ENTREGO</b>	<b>SI ENTREGO</b>	<b>SI ENTREGO</b>

<b>Anexo 5</b> <b>(PROPUESTA ECONOMICA)</b>	<b>SI ENTREGO</b>	<b>SI ENTREGO</b>	<b>SI ENTREGO</b>
<b>ANEXO 6 (PROPUESTA TECNICA )</b>	<b>SI ENTREGO</b>	<b>SI ENTREGO</b>	<b>SI ENTREGO</b>

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICO** concluye lo siguiente: -----

<b>PARTICIPANTES</b>	<b>P.U.</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL</b>
<b>KODAK MEXICANA S.A. DE C.V.</b>	\$6,800,000.00	\$1,088,000.00	\$7,888,000.00
<b>CONSULTORIA ESPECIALIZADA DE ARCHIVOS S.C.</b>	\$4,990,600.00	\$798,496.00	\$5,789,096.00
<b>INSTITUTO DE ESTUDIOS HISTORICOS CARLOS SIGÜENZA Y GONGORA A.C.</b>	\$4,637,931.04	\$742,068.97	\$5,380,000.01

El techo presupuestal del presente proceso es por un monto de hasta \$6´000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 moneda nacional). -----

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICO**, concluye lo siguiente: -----

<b>PROVEEDORES</b>	<b>PUNTOS</b>
<b>KODAK MEXICANA S.A. DE C.V.</b>	<b>83</b>
<b>CONSULTORIA ESPECIALIZADA DE ARCHIVOS S.C.</b>	<b>48.5</b>
<b>INSTITUTO DE ESTUDIOS HISTORICOS CARLOS SIGÜENZA Y GONGORA A.C.</b>	<b>91</b>

Una vez revisada la información se somete consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL14/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL PROYECTO DE SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN**

**DOCUMENTAL Y DIGITALIZACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO** para la adjudicación al participante denominado Instituto de Estudios Históricos Carlos Sigüenza y Gongora A.C. por un monto de hasta \$5'380,000.00 (Cinco millones trescientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional) debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios . -----  
-----

**4.5.** Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE FORMAS IMPRESAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE FINANZAS”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----  
-----

**4.6.** Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS OPERATIVOS PARA LA POLICIA VIAL (26 MOTOCICLETAS)”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----  
-----  
-----

**5. ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, de conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios sometió a consideración de los miembros presentes del Comité los siguientes puntos a tratar: -----  
-----

**5.1.** El Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado somete a consideración de los miembros del Comité solicitar a la Contraloría del Estado de Jalisco la designación de un testigo social para el proceso denominado **“PROVEEDURÍA TÉCNICA PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA DEL ESTADO DE JALISCO”**. -----

En este punto de participación el Mtro. Alejandro Flores Rodríguez, Vocal propietario del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco. Solicitó se le mostrara el sustento jurídico para dicha petición, a fin de que el Comité se encuentre facultado para dicho acto. -----

Para tal motivo el Mtro. Gerardo Castillo Torres, Secretario Ejecutivo del Comité, entregó al Comité la normativa vigente, sustentando la petición manifestada ante los miembros del Comité. -----

Una vez aclarado el punto, el Lic. Mauricio Gudiño Coronado, le instruyó al Mtro. Gerardo Castillo Torres, solicitar al representante de la Contraloría del Estado la designación del testigo social para el proceso denominado **“PROVEEDURÍA TÉCNICA PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA DEL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

**5.2.** Se somete a consideración el apoyo del Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para la designación del a persona que dictamine de acuerdo a lo establecido en el artículo 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicitada mediante el oficio SUBSECADMON/DGL/DCRE/F-0031/2017, signado por el Ing. Pablo García Arias, Director de Conservación y Racionalización de Espacios de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas; esto último en apego al artículo 72 fracción V inciso C) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

-----  
**5.3.** Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE KITS DE AULAS INTERACTIVAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

-----  
**6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES.** -----

-----  
**Acuerdo 01/04/17.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL10/2017 correspondiente al proyecto denominado **“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL DIF JALISCO”** para la adjudicación al participante denominado **ECO BUSINESS CENTER S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$3´884,608.00 (Tres millones ochocientos ochenta y cuatro mil seiscientos ocho pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios . -----

-----  
**Acuerdo 02/04/17.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL12/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP DOBLE CABINA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** para la adjudicación al participante denominado **DAOSA S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$7´850,439.90 (Siete millones ochocientos cincuenta mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 90/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, a un precio unitario de hasta \$260,293.10 (Doscientos sesenta mil doscientos noventa y tres pesos 10/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado no incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases;

esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

-----  
**Acuerdo 03/04/17.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL14/2017 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DEL PROYECTO DE SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DIGITALIZACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**” para la adjudicación al participante denominado Instituto de Estudios Históricos Carlos Sigüenza y Gongora A.C. por un monto de hasta \$5´380,000.00 (Cinco millones trescientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional) debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios . -----

-----  
**Acuerdo 04/04/17.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE FORMAS IMPRESAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE FINANZAS**” esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

-----  
**Acuerdo 05/04/17.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS OPERATIVOS PARA LA POLICIA VIAL (26 MOTOCICLETAS)**” esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

-----  
**Acuerdo 06/04/17.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** solicitar al representante de la Contraloría del Estado la designación del testigo social para el proceso denominado

**“PROVEEDURÍA TÉCNICA PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA DEL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

**Acuerdo 07/04/17.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** apoyar a la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para la designación de personal que valide y dictamine de acuerdo a lo establecido en el artículo 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para lo cual el Mtro. Gerardo Castillo, Secretario Ejecutivo del Comité, presentará ante el Comité los especialistas autorizados. -----

**Acuerdo 08/04/17.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE KITS DE AULAS INTERACTIVAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

**Acuerdo 09/04/17.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, el 22 veintidós de mayo 2017 a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la Subsecretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

**7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 123 fracción VII del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 18:17 dieciocho horas con diecisiete minutos del día 15 quince del mes de mayo de 2017 dos mil diecisiete, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----  
-----

RUBRICA

---

**LIC. Luis Mauricio Gudiño Coronado**

Presidente del Comité, representante de la SEPAF.

RUBRICA

---

**Mtro. Gerardo Castillo Torres**

Secretario Ejecutivo de la Comité,  
representante de la SEPAF.

RUBRICA

---

**Mtro. Francisco Padilla Villaruel**

Vocal del Centro Empresarial de Jalisco.

RUBRICA

---

**Lic. Mauro Jiménez Iñiguez**

Vocal Suplente del Centro Empresarial  
de Jalisco.

RUBRICA

---

**Lic. Francisco Aguilera Barba.**

Vocal propietario de la Cámara Nacional de  
Comercio de Guadalajara

RUBRICA

---

**Mtro. Alejandro Flores Rodríguez**

Vocal Propietario del Consejo  
Coordinador de Jóvenes Empresarios del  
Estado de Jalisco.

RUBRICA

---

**Lic. Armando González Farah**

Vocal del Consejo de Cámaras Industriales  
de Jalisco.

RUBRICA

---

**Lic. José Luis Ayala Ávalos**

Vocal de la Contraloría del Estado de  
Jalisco

RUBRICA

---

**Lic. Álvaro Córdova González Gortazar**

Vocal Suplente del Consejo Nacional de  
Comercio Exterior de Occidente A.C.

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER  
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO**

*La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.*